



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Por resolución de Alcaldía de fecha 4 de agosto de 2017, se acordó la adjudicación de dos plazas vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Torrijos y en la Relación de Puestos de Trabajo, clasificadas en el grupo C1, Escala Básica, categoría Policía del Cuerpo de Policía Local, convocada mediante sistema de movilidad previsto en el artículo 22 de la ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla La Mancha, a L.Q.D. con D.N.I. 4175965Q y a S.A.M. con D.N.I. 4197912K, lo que se publica a efectos del artículo 95 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla La Mancha.

De conformidad con lo establecido en el artículo 95.1 del citado texto legal, la toma de posesión del puesto obtenido por el procedimiento de movilidad, deberá efectuarse en el plazo de cinco días a contar desde el cese en el puesto anterior, que deberá producirse en el plazo de tres días desde la publicación del presente anuncio.

Torrijos 4 de agosto de 2017.-La Alcaldesa, Ana María Gómez Diego.

N.ºI.-4121